

RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS BORIS FX PARA MEDIA COMPOSER

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de la renovación y adquisición de Licencias Boris FX para Media Composer de las Redacciones de Operaciones de Prado del Rey y San Cugat.

Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.

Art.3º.- De todas y cada una de las licencias ofertadas, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos del software ofrecido y sus funcionalidades o especificaciones** que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.

Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.

Art.5º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE.

El soporte y mantenimiento cubrirá el licenciamiento y actualización de versión de las licencias especificadas a continuación para las estaciones Media Composer de la Redacción de Operaciones de Prado del Rey y CPP de RTVE Cataluña:

Ítem 1.- Soporte desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

10 licencias flotantes Boris Continuum, compatibles con el software AVID Media Composer desplegado en la Redacción de operaciones de RTVE en Prado del Rey. Deberá estar activa y ser válida hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluido).

Ítem 2.- Soporte desde el 24 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

10 licencias flotantes Boris Continuum para Media Composer, que completaron la dotación en explotación de licencias de este software activas en los servidores de licencias de la Redacción de Operaciones. Deberán estar activas y ser válidas hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluido).

Ítem 3.- Adquisición de 5 nuevas Licencias BORIS FX Suite para Media Composer CPP RTVE Cataluña.

5 licencias flotantes Boris FX Suite Multi-host para instalar en Servidor de licencias. Deberá estar activa y ser válida desde la fecha de **firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluido)**.